

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0407-2013-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Microsoft Office

REF : Memorando N° 0132-2013-GTI200

FECHA : 27 de diciembre de 2013


JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el Informe N°0141-2013-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la adquisición de licencias de software Microsoft Office.

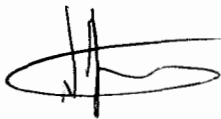
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 562 licencias del software Microsoft Office Standard instaladas en la plataforma informática del Banco, que incluyen Word, Excel, Powerpoint y Outlook.

Se menciona en el informe que el Banco cuenta con información documentaria que ha sido creada con el Microsoft Office Standard, la misma que solo puede ser leída y modificada con dicho software, y que los usuarios han acumulado experiencia en su manejo y operación. Asimismo, se señala que se requiere adquirir 570 licencias adicionales.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 562 licencias del software Microsoft Office Standard, es decir que se trata de bienes preexistentes, y que la adquisición de licencias adicionales es complementaria con la infraestructura existente e indispensable para garantizar la utilización de la información documentaria, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencias de software Microsoft Office Standard.

Atentamente,





BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0132-2013-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística


DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

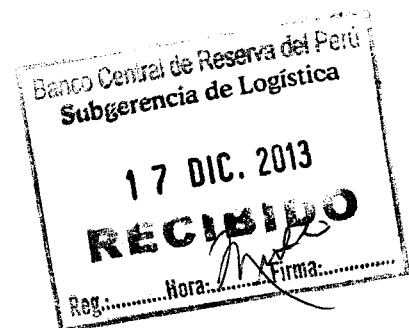
ASUNTO : Estandarización del Software Microsoft Office

FECHA : 29 de noviembre de 2013

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0141-2013-GTI200 elaborado por el señor Eduardo Navarro, sobre la estandarización del Software Microsoft Office, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información



2177 / 1152

025190



* MEMORANDO 0132-2013-GTI200 *

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0141-2013-GTI220

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

Felipe Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de
Información

ASUNTO: Estandarización del Software Microsoft Office

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Eduardo Navarro Váscones

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información

3. **CARGOS:**
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe Dpto. de Operaciones y Plataforma

4. **FECHA:**
2013-11-29

5. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con diversa información documentaria pre-existente, la misma que ha sido elaborada con software pre-existente en la institución, el mismo que se detalla en el Cuadro N° 01.

Software	Cantidad de Licencias
Microsoft Office standard	562

Cuadro N° 01: Software para Oficina pre-existente.

Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Cada licencia de software Microsoft Office incluye: Word, Excel, PowerPoint, Outlook.

6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Se requiere licencias de software de ofimática, tal como se detalla en el Cuadro N° 02. Asimismo dicho software corresponde a licencias adicionales a las que ya cuenta el Banco.

2111 / 1152

025189



* I N F O R M E 0 1 4 1 - 2 0 1 3 - G T I 2 2 0 *

Página 1 de 3

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Software Requerido	Áreas	Cantidad de licencias
Microsoft Office standard	Todo el Banco	570

Cuadro N°02: Software Requerido

Cada licencia de software Microsoft Office incluye: Word, Excel, PowerPoint, Outlook.

7. USO O APLICACIÓN:

- ✓ El software Microsoft Office es la suite de Ofimática en el Banco y es de uso generalizado por todos los usuarios en el Banco. Entre sus usos están:
 - La creación de documentos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.
 - La interface del Outlook (programa componente del Microsoft Office) con el software de Correo Electrónico.
 - Como software documentario en el Sistema de Trámite Documentario (TRADE).
 - El programa Excel es usado para generar archivos con información desde los servicios de Bloomberg, Reuters y desde las opciones del software Crystal Ball.
- ✓ En el Banco existe una cantidad considerable de usuarios que tienen macros elaboradas en Excel (programa componente del Microsoft Office), necesitándose por consiguiente que dichas macros continúen ejecutándose normalmente.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con diversa información documentaria pre-existente, en formato de archivos creados por el software del Cuadro N° 01.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software de ofimática detallado en el Cuadro N° 02, es complementario a la diversa información documentaria pre-existente en el Banco, ya que dicho software es el único que puede modificar los archivos pre-existentes, de dicha información documentaria. Asimismo, dicho software es complementario al software de ofimática pre-existente, dado que ya se cuenta con dicho software.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La diversa información documentaria pre-existente puede ser leída y modificada con el software requerido del Cuadro N° 02, manteniendo la integridad y calidad de dicha información. Si se prescinde del software



Enrique Díaz Vargas

Enrique Díaz Vargas
Jefe de Operaciones y Plataforma

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


detallado en el Cuadro N° 02, la diversa información documentaria pre-existente deberá ser leída y deberá rehacerse completamente por el software de otro fabricante. Asimismo, el software requerido es compatible con la versión del sistema operativo de escritorio pre-existente en el Banco. De igual modo, se debe aprovechar toda la experiencia acumulada en el manejo y operación del software, por parte de los usuarios del Banco.

9. CONCLUSIONES:

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesario la adquisición del software requerido en el Cuadro N° 02, el mismo que apoyará en el logro de los objetivos y metas del Banco.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software requerido en el Cuadro N° 02, en el proceso de Adquisición de plataforma de colaboración integrada.

Atentamente,



Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe Dpto. de Operaciones y Plataforma

Departamento de Operaciones y Plataforma

29 de noviembre de 2013

